

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LOS PATIOS
Distrito Judicial de Cúcuta

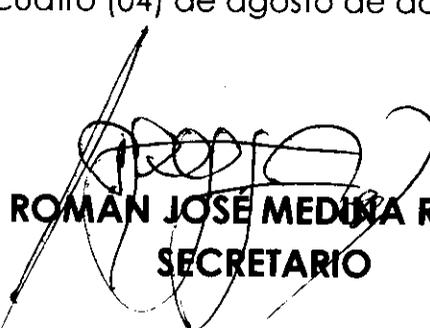
FIJACIÓN EN LISTA Y TRASLADO

A partir de las ocho de la mañana (08:00 a. m.) de hoy, se fija en lista por **UN (1) DÍA**, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del C. G. del P., la **LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO**, presentada por el (la) apoderado (a) judicial de la parte demandante, dentro del siguiente proceso:

RADICADO DEL JUZGADO N°:	544054003001-2018-00581-00
CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO HIPOTECARIO (MENOR CUANTÍA/ PRIMERA INSTANCIA)
CLASE DE ACTUACIÓN:	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
DEMANDANTE:	BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT N° 860.034.313-7
DEMANDADO:	GUILLERMO DE JESÚS SÁNCHEZ GIL CC N° 19.227.702

A partir del Cinco (05) de AGOSTO de dos mil veintidós (2022) y por el término de **TRES (3) DÍAS** queda la anterior liquidación de crédito a disposición de la **PARTE CONTRARIA** para los efectos indicados en el inciso 3 del artículo 461 del Código General del Proceso.

Los Patios (N. de S.), cuatro (04) de agosto de dos mil veintidós (2022).


ROMÁN JOSÉ MEDINA ROZO
SECRETARIO